



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME DE INTERVENCIÓN

2025/2019

INT13I018

Código de validación/*Balidazio kodea*
5I3810012L3S2M0I1D58



INFORME DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN EL EJERCICIO 2018, DE LOS SUPUESTOS DE OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS”.

Destinatarios: - Pleno.
- Tribunal Vasco de Cuentas..

- PRIMERO: REGULACIÓN JURÍDICA:

De conformidad con el artículo 15.6 del Decreto Foral de la Diputación de Bizkaia 117/2018 del Régimen Jurídico de Control Interno y del artículo 49.4 de la Norma Municipal de ejecución Presupuestaria para 2018, el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

Una vez informado el Pleno, con ocasión de la cuenta general, el órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME DE INTERVENCIÓN

2025/2019

INT13I018

Código de validación/*Balidazio kodea*

5I3810012L3S2M011D58



SEGUNDO: RELACIÓN:

I- A lo largo del ejercicio 2018, los actos con contenido económico, aprobados por órgano competente que se han separado del criterio mantenido por el órgano de intervención, se resumen en el siguiente cuadro:

Concepto	Nombre del tercero	Importe	Motivo de reparo	Nº	Suspensivo	Fecha Informe	Nº Decreto	Observaciones
Retirada césped Betiondo	Oziona	11.595,35	No estar incluido en pliego de condiciones	1	SI	02/02/2018	479/2018	Resolución contra reparo el 12/02/2018
Servicio Ayuda Domicilio enero 2018	Urgatzi	13.933,26	No existir contrato por finalización de prórroga	2	SI	12/02/2018	660/2018	Resolución contra reparo el 28/02/2018
Comida a domicilio de diciembre 2017	Gastronomía Cantábrica	6.246,37	Exceso sobre adjudicación de 1.361,00 €	3	SI	05/03/2018	917/2018	Resolución contra reparo el 13/04/2018
Servicio Ayuda Domicilio febrero 2018	Urgatzi	12.652,98	No existir contrato por finalización de prórroga	4	SI	05/03/2018	898/2018	Resolución contra reparo el 22/03/2018
Pavimentación zona conciertos Betiondo	Lasuen	40.989,00	No existir consignación presupuestaria en presupuesto prorrogado	5	SI	27/04/2018		Levantamiento de reparo por modificación presupuestaria



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME DE INTERVENCIÓN

2025/2019

INT13I018

Código de validación/*Balidazio kodea*

5I3810012L3S2M011D58



Comida a domicilio de febrero y marzo 2018	Gastronomía Cantábrica	10.693,95	No existir contrato	6	SI	17/04/2018	1166/2018	Resolución contra reparo el 24/04/2018
Comida a domicilio de abril 2018	Gastronomía Cantábrica	5.119,65	No existir contrato	7	SI	22/05/2018	1574/2018	Resolución contra reparo el 30/05/2018
Servicio Ayuda Domicilio marzo y abril 2018	Urgatzi	26.286,60	No existir contrato por finalización de prórroga	8	SI	22/05/2018	1573/2018	Resolución contra reparo el 30/05/2018
Control acceso a parking. Abril 2018	OMBUDS	2.555,52	No existir contrato	9	SI	24/05/2018	2973/2018	Resolución contra reparo el 30/10/2018
Control acceso a parking. Mayo 2018	OMBUDS	2.811,07	No existir contrato	10	SI	19/06/2018	2975/2018	Resolución contra reparo el 30/10/2018
Comida a domicilio de mayo 2018	Gastronomía Cantábrica	4.915,39	No existir contrato	11	SI	19/06/2018	1941/2018	Resolución contra reparo el 05/07/2018
Servicio Ayuda Domicilio mayo 2018	Urgatzi	3.214,32	No existir contrato	12	SI	19/06/2018	1942/2018	Resolución contra reparo el 05/07/2018



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME DE INTERVENCIÓN

2025/2019

INT13I018

Código de validación/*Balidazio kodea*

5I3810012L3S2M011D58



Servicio Terapéutico Respiro de enero, febrero, marzo, abril y mayo 2018	Vitalitas	6.447,00	No existir contrato	13	SI	06/07/2018	2112/2018	Resolución contra reparo el 20/07/2018
Residencia para personas con dependencia grado I de enero, febrero, marzo, abril y mayo 2018	Vitalitas	12.910,50	No existir contrato	14	SI	06/07/2018	2113/2018	Resolución contra reparo el 20/07/2018
Control acceso a parking de junio y julio 2018	OMBUDS	5.238,82	No existir contrato	15	SI	12/09/2018	2974/2018	Resolución contra reparo el 30/10/2018
Subvención actividad San Juan sua	Asociación Euskal Birusa	100,00	Justificación de la subvención no correcta por factura de desplazamiento a por toro de fuego cuya adquisición no queda justificada	16	SI	17/09/2018	148/2019	Resolución contra reparo el 15/01/2019
Comida a domicilio de enero 2018	Gastronomía Cantábrica	5.791,73	No existir contrato	17	SI	18/09/2018	3344/2018	Resolución contra reparo el 20/11/2018



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME DE INTERVENCIÓN

2025/2019

INT13I018

Código de validación/*Balidazio kodea*

5I3810012L3S2M011D58



Control acceso a parking de septiembre y octubre 2018	OMBUDS	5.366,59	No existir contrato	18	SI	21/11/2018	113/2019	Resolución contra reparo el 11/01/2019
Subvención	Asociación amigos de la Micología	720,00	Actividades que no se enmarcan en la base de la convocatoria	19	SI	13/12/2018	179/2019	Resolución contra reparo el 17/01/2019
Control acceso a parking de noviembre y diciembre 2018	OMBUDS	5.111,04	No existir contrato	20	SI	09/01/2019	177/2019	Resolución contra reparo el 17/01/2019



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME DE INTERVENCIÓN

2025/2019

INT13I018

Código de validación/*Balidazio kodea*
5I3810012L3S2M0I1D58



TERCERO: SUPUESTOS DE OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN:

En el ejercicio de 2018 se han detectado los siguientes expedientes con omisión de la función Interventora:

.- Omisión de intervención formal y material en la Ordenación y Pago del 90% de la subvención concedida a la Asociación Motera Te Gusta la Ruta?. Emisión de Informe de intervención con fecha 13 de agosto de 2018, sin constar resolución o convalidación de la actuación por parte de la Alcaldía-Presidencia.

.- Contratación de personal funcionario interino por acumulación de tareas en el servicio de Biblioteca Municipal hasta el 31 de diciembre de 2018. Emisión de Informe de intervención con fecha 20 de septiembre de 2018, sin constar resolución o convalidación de la actuación por parte de la Alcaldía-Presidencia.

.- Se hace constar la imposibilidad de fiscalización previa (fases A, AD) en los expedientes señalados en la relación anterior referentes a aquellos gastos realizados sin la existencia de un contrato en vigor. Los informes de referencia son los señalados en el cuadro en cada caso como de reparo suspensivo.

CUARTO: ANÁLISIS DE LAS ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS:

Las anomalías detectadas más significativas en materia de ingresos son las siguientes:

.- Liquidaciones de los precios públicos por utilización de las infraestructuras del área de desarrollo local (Centro Izarra e Izarra Centre) no concordantes con lo señalado en la Ordenanza nº 28 reguladora de la materia. En este sentido señalar que, se han aplicado bonificaciones desde la última aprobación de la ordenanza y no desde la ocupación real de los espacios, así como la consideración de días de utilización exclusivamente a los laborables al objeto de rebajar el precio final por considerarlo elevado.

.- No se tramitan expedientes de autorización para la ocupación de Domicio Público con motivo de la realización de ferias, festejos, actos o actividades en la vía por diversas entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, no practicándose las correspondientes liquidaciones señaladas en la Ordenanza Fiscal nº 17 Tasa por Puestos de feria, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME DE INTERVENCIÓN

2025/2019

INT13I018

Código de validación/*Balidazio kodea*

5I3810012L3S2M0I1D58



.- Con fecha 17 de julio de 2018, mediante Decreto de Alcaldía nº 2057/2018, se aprobó la enajenación de la cuota indivisa del 41,80% de la parcela de resultado nº 42 de la Unidad de Ejecución SSU 02 Betiondo al otro comunero cotitular de dicha parcela en proindiviso por importe de 486.179,42 € IVA excluido. Ante la falta de pago por la parte adquirente, durante el ejercicio de 2018 esta Intervención, en varias ocasiones, puso en conocimiento de tal circunstancia a los responsables del expediente al objeto de resolver el asunto con prontitud, máxime cuando dicha enajenación financiaba en parte una inversión municipal. Con fecha 22 de enero de 2019 y, tras realizar varias peticiones, la adquirente ingresó a cuenta la cantidad de 122.000,00 € quedando a la fecha del presente informe pendiente de cobro el resto de la cantidad.